

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión **extraordinaria y urgente** de fecha 15/11/2012, para su publicación en la página web corporativa.

### **1º.- DECLARACIÓN EXPRESA DE URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Según el Sr. Concejal de Contratación, D. Francisco López, la urgencia viene motivada:

**PRIMERO.-** En lo que se refiere a loas obras denominadas “**ACONDICIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE OJOS DE GARZA, AMPLIACIÓN DE LA DEPURADORA TELDE-SUR (SILVA) Y EJECUCIÓN DE LAS CANALIZACIONES Y BOMBEOS NECESARIOS CON OBJETO DE LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA**” su necesidad vine dada, toda vez que el coste de la ejecución de las referidas obras es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS, que abonará AENA, motivo por el cual la continuidad en el retraso de la aprobación del presente expediente puede traer consigo la pérdida del abono de las obras, con el perjuicio que ello ocasionaría a esta Corporación.

**2º.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLIEGOS DEL CONTRATO DE OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE OJOS DE GARZA, AMPLIACIÓN DE LA DEPURADORA TELDE – SUR (SILVA) Y EJECUCIÓN DE LAS CANALIZACIONES Y BOMBEOS NECESARIOS CON OBJETO DE LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA” EXPTE. N° 54/2012.**

Se acuerda:

Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras (con las condiciones establecidas) denominadas “**ACONDICIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE OJOS DE GARZA, AMPLIACIÓN DE LA DEPURADORA TELDE-SUR ( SILVA) Y EJECUCIÓN DE LAS CANALIZACIONES Y BOMBEOS NECESARIOS CON OBJETO DE LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA**”, por un el importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS CON LA APLICACIÓN DEL TIPO 0% DE IGIC.

**3º.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLIEGOS DEL CONTRATO DE OBRA DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES” EXPTE. N° 66/2012.**

Se acuerda:

Aprobar el procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, por un importe de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (964.993,83 €)**, distribuidos en **NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (901.869,00 €)** Y **SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (63.130,83 €)** DE IGIC, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (regulación armonizada), **TRAMITACIÓN URGENTE**.

**LA ALCALDESA**

**EL CONCEJAL SECRETARIO**